



Sustanciación	276
Radicado	05266-31-03-001-2013-00513-00
Proceso	Ordinario – Pertenencia
Demandante	Hernán Antonio Valencia Martínez
Demandado	Inversiones Agrícola Ltda. En liquidación
Asunto	Requiere expediente físico.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta la solicitud de levantamiento de medidas cautelares (Fls.11-12 del expediente digital), y que para resolver necesita el expediente físico del proceso el cual fue remitido al Tribunal Superior de Medellín el 28 de noviembre de 2018 y a la fecha no ha sido devuelto, se ordena requerir a la Secretaria General del Tribunal Superior de Medellín-Sala Civil, para que haga devolución del expediente Físico del proceso 05266310300120130051300, que fue remitido a ese Tribunal para que se surtiera la apelación de la sentencia del 15 de noviembre de 2018, la cual fue resuelta por la Dra. Alba Lucía Goyeneche Guevara como Magistrada ponente el 16 de noviembre de 2023. Es de aclarar que el 28 de noviembre de 2023, se realizó la devolución del expediente digital.

Oficiese en tal sentido y remítase por intermedio de la Secretaria del Despacho.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3479d4a3f7b08fed8d9445826b213829f954fd2980a2e152e9fb59f6643b9ec**

Documento generado en 27/02/2024 02:22:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>